



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 19 SEP 2014

RES. H N° 1348-14

EXPTE. N° 4132/13

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que el alumno LEANDRO HAMUD FERNÁNDEZ, LU N° 710.289, tramita la aprobación de Tesis de Licenciatura en Historia; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 0336-13 se aprueba el tema y se designa a la Dra. Sara MATA de LOPEZ, Directora de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H N° 0708-14, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 26 de setiembre de 2.014, a horas 09,00;

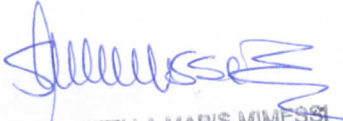
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal designado por Res. H. N° 0708-14, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 26 de setiembre de 2014, a horas 09,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: **"EL PROCESO DE POBLAMIENTO Y MILITARIZACIÓN DE LA FRONTERA ESTE DEL TUCUMÁN 1767-1810"**, del alumno LEANDRO HAMUD FERNÁNDEZ, LU N° 710.289, de la Carrera de Licenciatura en Historia, Plan 2000.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Directora de Tesis, Escuela de Historia, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj.-


STELLA MARIS MIMESSI
Secretaría Técnica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa